



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER JUDICIAL

Dependencia	PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
Sección	CONSEJO DE LA JUDICATURA.
Número	CIRCULAR 23/2022.
Asunto	SE COMUNICA ACUERDO.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 21 de junio de 2022

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

CIRCULAR 23/2022

Titulares de los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas del Poder Judicial del Estado de Guerrero, con sede en Iguala de la Independencia, Guerrero, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria de veintiuno de junio del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, fracción XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tuvo a bien conceder permiso, por única ocasión, a los trabajadores de base del Poder Judicial del Estado agremiados a la Sección X del S.U.S.P.E.G., para que el día jueves 23 de junio del presente año, asistan a la reunión ordinaria de dicha sección, donde se rendirá el informe anual de gestión. En el entendido de que el permiso que se otorga, es para el efecto de que se ausenten de sus labores únicamente durante el tiempo que dure dicho evento.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO". "NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

MTRO. CELSO UBALDO DE LA SANCHA
 PODER JUDICIAL DEL EST.
 CHILPANCINGO, GRC